

Base Beca

Ofrecimiento N°: 11895

Curso:

PROGRAMA DE BECAS DE COOPERACIÓN HORIZONTAL
REPUBLICA DE CHILE CONVOCATORIA AÑO 2015

Descripción:

OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

El propósito del Programa de Becas de AGCI es contribuir a la formación de capital humano avanzado, a través de la participación de profesionales latinoamericanos en programas de Magíster impartidos por instituciones de educación superior chilenas, acreditadas con un alto nivel de excelencia.

Las becas se otorgan, dependiendo de la duración de los estudios escogidos, con un máximo de 24 meses.

Los estudios para los cuales se otorgan las becas podrán iniciarse entre el 1 de Marzo del año 2015 y el 30 de Septiembre del mismo año, inclusive, de acuerdo a los respectivos programas y calendarios académicos de las instituciones chilenas de educación superior o del plan de perfeccionamiento o investigación establecido por la institución chilena en la que ha sido aceptado el o la postulante.

Las becas sólo podrán otorgarse para cursar los estudios de Magíster a que se refiere el Anexo 1 de la presente Convocatoria (se solicita a becas@auci.gub.uy), con dedicación exclusiva, en modalidad de tiempo completo, presencial y con permanencia en Chile durante todo el programa de estudio

Disciplinas: DIVERSAS AREAS DEL CONOCIMIENTO
MARCO INSTITUCIONAL

Fuente: Chile

País: Chile

Ciudad:

Duración desde: / / Duración hasta: / / Fecha límite solicitud: 17/12/14

Idioma: Castellano

Beneficios:

Los beneficios que contempla la beca son, exclusivamente, los siguientes:

I. Pago del costo de arancel, matrícula y costos de titulación que cobre la respectiva institución de educación superior, por el tiempo que dure el programa de postgrado, con un tope de cuatro semestres académicos, o seis trimestres académicos, dependiendo de la calendarización utilizada por la respectiva institución. En todo caso, deberá tratarse de costos que correspondan

exclusivamente al currículum académico del programa de estudio para el cual se haya concedido la beca.

II. Pago, a partir del mes en que el/la becario/a inicia el período de estudio para el cual se le haya concedido la beca, de una asignación mensual de manutención de cuatrocientos sesenta mil pesos chilenos (\$ 460.000). Dicha asignación se pagará exclusivamente por el tiempo que dure el programa aplicable al/la becario/a, con un tope de veinticuatro (24) meses.

En los meses de diciembre, enero y/o febrero, AGCI pagará al/la becario/a el 100% de la asignación mensual únicamente en caso de que éste/a permanezca en Chile más de la mitad del respectivo mes. En cualquier otro caso¹, AGCI pagará sólo el 50% del monto de dicha asignación.

III. Provisión al/la becario/a, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile.

IV. Otorgamiento al/la becario/a, dentro de su primer periodo lectivo en el programa de estudio, de una asignación única para textos y materiales de estudio, ascendente a la suma de noventa mil pesos chilenos (\$ 90.000).

V. Otorgamiento al/la becario/a, por una sola vez y siempre que su promedio de calificaciones en el respectivo programa de estudio sea igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) o su escala equivalente, de una asignación por un monto equivalente a media asignación mensual, para apoyo a gastos de confección de tesis o de cumplimiento del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico.

En el caso de las Tesis relacionadas con áreas propuestas para cada país, eventualmente los becarios podrán participar del desarrollo del proyecto respectivo si está AGCI así lo requiriese.

Los beneficios anteriormente señalados son exclusivamente para el/la becario/a.

Requisitos:

Existirán los siguientes criterios de prioridad para el otorgamiento de las becas:

1. Candidaturas presentadas por funcionarios públicos o académicos de universidades oficialmente reconocidas por el respectivo país.
2. Candidaturas que se enmarquen dentro del Anexo 1 (Se solicitan a becas@auci.gub.uy), Programas de Magíster Acreditados.

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Los antecedentes para postular a las becas deberán presentarse en dos ejemplares, uno de los cuales debe entregarse en AUCI, y el otro ejemplar en la EMBAJADA DE CHILE en el país que presenta al postulante.

Los/las interesados/as en las becas a que se refiere la presente Convocatoria deberán realizar directamente los trámites necesarios para la admisión en el programa de estudios respectivos, en la universidad u otra institución de educación superior chilena, y contar con la aceptación incondicional de la misma, para poder iniciar su postulación. Los Programas deben ejecutarse bajo dedicación exclusiva y de tiempo completo. Si existe algún Programa con características diferente a aquello no será considerado en el proceso de selección.

CADA INTERESADO/A DEBERÁ EFECTUAR PERSONALMENTE LAS INDAGACIONES RESPECTO DE LA ORIENTACION Y MALLA CURRICULAR DEL MAGISTER DE SU INTERES. SE SUGIERE TOMAR CONTACTO DIRECTO CON LOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE ADMISION DE LAS UNIVERSIDADES O CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES CHILENOS, Y CONSULTAR POR ESCRITO RESPECTO DE TODOS LOS DETALLES ASOCIADOS AL PROGRAMA DE ESTUDIO (REQUISITOS,

COMPETENCIAS PREVIAS, ENFASIS DEL PROGRAMA, ETC)

La Embajada de Chile en el país que presenta al postulante podrá entrevistarlos, si se estima pertinente.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Los/las postulantes deberán presentar, tanto en original en papel, como en formato de disco compacto (CD) (IMPORTANTE: Cada documento sin importar las páginas que contenga debe ser presentado en 1 solo archivo pdf), los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación a Beca AGCI, debidamente completada y firmada
2. Carta de aceptación definitiva del Programa de Estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la institución de educación superior chilena. Esta carta deberá acreditar la aceptación incondicional del postulante, la fecha de inicio de las clases y la duración del programa de estudio, incluida la tesis y el examen de grado.
3. Certificado de salud compatible emitido y suscrito por un médico habilitado, con indicación de las enfermedades preexistentes declaradas por el/la postulante. Para tales efectos, se acompaña una recomendación de Declaración de Salud y Enfermedades Preexistentes.
4. Certificado de Título Profesional o copia autorizada del mismo.
5. Curriculum Vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos.
6. Breve descripción de las razones que lo motivan a realizar estudios en Chile, de los objetivos de los estudios que desea realizar y de cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.
7. Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.
8. Carta de Referencia Académica.
9. Carta de Patrocinio de la Institución Empleadora, en la que se especifique con claridad el interés de ella para que su empleado o funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que el interesado cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca y si se le conservará o no el cargo a su regreso.

Además de la documentación antes expuesta deberán presentarse en AUCI en un original:

- 1) Carta de aval de la institución patrocinante del becario dirigida a AUCI*
- 2) Decreto 234/86 firmado*
- 3) Formulario de becas de AUCI*
- 4) Fotocopia de Cédula*

* Esta documentación NO será devuelta

Observaciones:

Los formularios, el decreto, así como información adicional pueden ser solicitados a becas@auci.gub.uy

Toda la documentación deberá ser presentada ante la sección becas de AUCI (Torre Ejecutiva 710 piso 7 oficina 703)